ACTA PRORROGA No 4 A LA SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025

N° CONTRATO	256 de 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC S.A.S NIT:901.245.192 R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 42.959.908,68) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE CONTRATO	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 1	UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS (13 DE ABRIL DE 2026)
PRORROGA No 2	UN (01) MES (22 DE MAYO DE 2026)
ADICIONES	N/A
PLAZO FINAL	CINCO (05) MESES Y TRECE (13) DÍAS
SUSPENSION No. 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 (POR 14 DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 1	TRECE (13) DE ENERO DE 2026 (POR 6 DIAS CALENDARIO)
REINICIO No. 1	VEINTE (20) DEL MES DE ENERO DE 2026.
SUSPENSION No 2	ONCE (11) DE JUNIO DE 2026 (POR UN (1) MES)
PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 2	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026 (POR UN (1) MES)
PRORROGA No 2 DE SUSPENSION No 2	SEIS (06) DE AGOSTO DE 2026 (POR UN (1) MES)
PRORROGA No 3 DE SUSPENSION No 2	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2026 (POR UN (1) MES)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 42.959.908,68) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES

En el municipio de Moniquirá – Boyacá, a los **nueve (09) días del mes de octubre de 2026**, en las instalaciones de la Alcaldía municipal se reunieron, **ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES** en su calidad de Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente y SUPERVISOR del presente contrato No 256 de 2025, celebrado con la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía **1.049.611.640** de Tunja, actuando como Representante Legal de **INTEROBRAS SC S.A.S** con **NIT: 901.245.192**, en su calidad de Contratista, acordamos de común acuerdo suscribir el presente documento en el que consta la Prorroga No. 4 a la Suspensión No. 02 del contrato de interventoría No **256 de 2025** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 16 de diciembre de 2025, se suscribió el CONTRATO 256 de 2025 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"** con la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía 1.049.611.640 de Tunja, actuando como Representante Legal de **INTEROBRAS SC S.A.S** con NIT: 901.245.192

2. Que el contrato de Interventoría No. **256 de 2025** dentro del objeto contempla "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

3. Que de acuerdo a el acta de inicio este contempla una duración de tres (3) meses, el cual contempla su inicio el día 26 de diciembre de 2025.

4. Que el día 31 de diciembre de 2025, se suscribió la suspensión No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de catorce (14) días calendario

5. Que el día 13 de enero de 2026, se suscribió la prorroga No 1 a la suspensión No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de seis (06) días calendario

6. Que el día 20 de enero de 2026, se suscribió el acta de reinicio No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

7. Que el día 13 de abril de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 AL** el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes y trece (13) días

8. Que el día 26 de mayo de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.2 AL** el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE**

OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", por un término de un (01) mes.

9. Que dicho contrato tiene como fecha de finalización el día 27 de junio de 2026.

10. Que el día 11 de junio de 2026, se suscribió la **SUSPENSION No.2 AL** el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes.

11. Que el día 10 de julio de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 A LA SUSPENCIÓN No. 2 AL** el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes.

12. Que el día 6 de agosto de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.2 A LA SUSPENCIÓN No. 2 AL** el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes.

13. Que el día 8 de septiembre de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.3 A LA SUSPENCIÓN No. 2 AL** el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes

14. Que el día 9 de octubre de 2026 el contratista ejecutor de la interventoría bajo el contrato No 256 de 2025, la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía **1.049.611.640 de Tunja**, actuando como Representante Legal de **INTEROBRAS SC S.A.S** con **NIT: 901.245.192** hace llegar **SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSION,** en la cual se especifica lo siguiente:

(…)

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control contractual, y atendiendo la solicitud del contratista de obra mediante Oficio No. 14 del 09 de octubre de 2026, esta Interventoría solicita la ampliación, por CINCO (05) DÍAS CALENDARIO adicionales, de las suspensiones de los Contratos de Obra No. 264 de 2025 e Interventoría No. 256 de 2025.

La medida se estima técnicamente justificada en tanto resta culminar la depuración y armonización de los soportes técnicos, económicos y jurídicos del modificatorio de adición y prórroga, cuyo trámite formal aún está en proceso, a fin

de asegurar la debida correspondencia entre las necesidades de obra, los ítems complementarios y el plazo requerido para su ejecución y seguimiento.
Bajo los principios de planeación, responsabilidad y economía, el término solicitado es razonable, excepcional y proporcional a las actuaciones pendientes, y permite preservar la continuidad contractual con suficientes garantías de verificación y trazabilidad.

Por lo expuesto, solicitamos a la Entidad formalizar, mediante las respectivas actas y a partir del vencimiento de las suspensiones vigentes, la ampliación de ambos contratos por el término señalado.

(…)

15. Mencionado lo anterior el supervisor recomienda Prorroga la suspensión del **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**" a partir de la fecha de suscripción del acta de prórroga No 4 de suspensión No.2 por un término de cinco (05) días.

16. *Que el supervisor del contrato de interventoría No* **256 de 2025** *avala la supervisión en virtud de los hechos que la sustentan.*

Con base en lo anterior,

LAS PARTES ACUERDAN:

1. Prorrogar la suspensión del plazo de ejecución del *contrato de interventoría No* **256 de 2025** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"** a partir del once (11) de octubre por un término de cinco (05) días.

2. Una vez se supere el tiempo de cinco (05) días se deberá reanudar las actividades del contrato mediante la suscripción del acta de reinicio en el cual se dejará constancia de la nueva fecha de terminación del mismo.

3. Las partes aclaran que esta suspensión no genera ninguna indemnización, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista y demás; la entidad no aplicara las cláusulas referentes a terminación, modificación e interpretación unilateral y multas y sanciones respectivas, mientras se encuentra suspendido el contrato.

4. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

5. El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión toda vez que del análisis respectivo se establece que la suspensión no generará mayores costos y el mismo está de acuerdo con ello.

ACTA DE SUSPENSIÓN

Para constancia de lo anterior se firma en Moniquirá el día **nueve (09) de octubre de 2026** por lo que intervinieron.

R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA
INTEROBRAS SC S.A.S
NIT:901.245.192
CONTRATISTA

ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SD. Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente
SUPERVISOR

FREDY IOVANNY PARDO PINZON
Alcalde Municipal Moniquirá Boyacá

	Proyectó	Revisó y Ajusto	Aprobó
Nombre	Javier Camilo López Pinzón – Apoyo profesional externo – Secretaria de Infraestructura y Medio Ambiente	Ing. Héctor Andrés Rodríguez Arias - Apoyo Profesional Externo S.D. Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico	Ing. Juan Alejandro Torres Cubides – secretario de Infraestructura y Medio Ambiente
Firma		Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo – Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	
TRD	Código	Dependencia	SECRETARIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO